

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB668718

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-K, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **TZFP25-3** inscrito a nombre de **JOSÉ LUIS ESCOBAR CORNEJO**, cédula nacional de identidad N° **14.009.367-K** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON
MARCA : SUBARU
MODELO : OUTBACK 4X4 2.4 AT
MOTOR : CS47937
CHASIS : JF1BTAL83 RG063064
VIN : JF1BTAL83 RG063064
COLOR : BLANCO CRISTAL PERLADO
AÑO : 2025
PATENTE : TZFP25-3

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Contrato Privado con fecha siete de Marzo de dos mil veinticinco ante el Notario Público de Santiago **PABLO MARTINEZ L.** bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 97013 del año 2025 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina **LO ESPEJO** bajo el número 11113 y número 11114 respectivamente ambos del año 2025.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don **EDUARDO DIEZ MORELLO**, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.